



**Banco Pastor**

## **COMUNICACIÓN**

BANCO PASTOR, S.A. comunica que, con fecha 5 de mayo de 2011, la CNMV ha procedido a la verificación previa de la admisión a negociación de 2.518.105 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones I/2011 Banco Pastor, S.A. acordada, al amparo de las delegaciones conferidas por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración del Banco, celebrados el día 26 de marzo de 2010, por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de febrero de 2011.

La sociedad prevé la admisión a negociación de las obligaciones convertibles a través del Mercado Electrónico de Renta Fija para el próximo día 9 de mayo de 2011.

Las obligaciones tienen un valor nominal de 100 euros y devengan un tipo de interés del 8,25% nominal anual, liquidable trimestralmente en efectivo, que empezaron a devengarse el día 14 de abril de 2011, inclusive. De acuerdo con lo establecido en la Nota de Valores, el precio de conversión será fijo (3,70 euros por acción). Las obligaciones vencerán y se convertirán en su totalidad, salvo en los supuestos de conversión previa, en el tercer aniversario de la fecha de emisión, es decir, el 14 de abril de 2014.

A Coruña, a 6 de mayo 2011.